



POLÍTICA DE CALIDAD, SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y CADENA DE CUSTODIA

La Dirección de BOPAPEL para las actividades desarrolladas de fabricación de artículos de papel para consumo doméstico e industrial, ha establecido una Política de Calidad y Cadena de Custodia con el fin de garantizar la calidad **y seguridad** de nuestros productos y asegurar que la materia prima utilizada no proviene de fuentes ilegales o conflictivas, promoviendo por tanto, al mismo tiempo, que entre nuestros clientes y proveedores, se realice una Gestión Forestal Sostenible

Dicha política se basa en los siguientes principios:

- Mantener y mejorar la calidad **y seguridad** de los productos fabricados, satisfaciendo totalmente a nuestros clientes
- Cumplir con los requisitos que se establezcan de forma interna o con las partes interesadas.
- Garantizar que tanto la madera que adquirimos como la que posteriormente comercializamos, no proviene de fuentes ilegales.
- Llevar a cabo la instrucción y motivación del personal para que se integre y participe en el Sistema
- Proporcionar la formación adecuada a nuestros trabajadores con el fin de poder ofrecer un personal cualificado para desarrollar las actividades comprendidas en nuestro Sistema de Gestión
- **Proporcionar todos los recursos necesarios para garantizar la calidad y seguridad de los productos fabricados**
- Fomentar la comunicación, tanto interna como externa con nuestros clientes asesorándolo para conseguir los mejores resultados en los productos fabricados.
- Impulsar la gestión forestal sostenible entre nuestros proveedores y clientes.
- Cumplir con los requisitos de seguridad y salud exigidos en el estándar fsc vigente y con los valores de fsc incluidos en la Política para la Asociación de Organizaciones (FSC-POL-01-004), declarando no estar directa o indirectamente involucrados en ninguna de las siguientes
 - La tala ilegal y el comercio de madera ilegal de productos forestales;
 - Violación de los derechos tradicionales y los derechos humanos en las operaciones forestales;
 - Destrucción de los altos valores de conservación en las operaciones forestales;
 - La conversión significativa de bosques a plantaciones u otros usos no forestales;
 - La introducción de organismos modificados genéticamente en las operaciones forestales
 - La violación de cualquiera de los Convenios fundamentales de la OIT, tal como se define en la OIT Declaración sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, de forma que:
 - No impide a los trabajadores asociarse libremente, elegir a sus representantes, ni negociar colectivamente con la empresa.
 - No hace uso del trabajo forzoso.
 - No hace uso de la contratación de trabajadores por debajo de la edad mínima legal, de 15 años, o por debajo de la edad de escolarización obligatoria, si ésta fuera mayor.
 - No impide la igualdad de oportunidades y de trato a los trabajadores.
 - Que las condiciones de trabajo no ponen en peligro la seguridad o la salud de los trabajadores.
- Compromiso con la mejora continua y el aseguramiento de la eficacia de nuestro Sistema de Gestión.

Esta política nos proporcionará un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad. Asimismo, dicha Política, será revisada y modificada, si fuese necesario, durante la Revisión del Sistema por la Dirección, a fin de garantizar su adecuación.

La presente política de Calidad y Cadena de Custodia será comunicada para su entendimiento dentro de la organización y será puesta a disposición de las partes interesadas(clientes, proveedores, o cualquier otra parte interesada que así lo requiera) , junto con la información sobre los Grupos de Productos fsc que serán vendidos con declaraciones fsc,

Fecha: 31/01/2025

Ángel Lorenzo

Fdo: Gerente